



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE
SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES 2023.**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Contenido

I. Presentación.....	1
II. Fundamento legal.....	2
III. Integración de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales.	4
IV. Programa Anual de Trabajo 2023.	6
V. Calendario de sesiones ordinarias 2023.....	9

I. Presentación

Para atender lo establecido en el artículo 16, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se ha elaborado el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales 2023, dicho documento, está estructurado por las actividades que desarrollará esta Comisión, vinculadas con el seguimiento, vigilancia y emisión de directrices en las acciones que implemente la Dirección General de Informática y Sistemas, las actividades relevantes que podemos señalar son las relacionadas con el desarrollo e implementación de los sistemas de información solicitados por las unidades administrativas y técnicas que integran el Instituto Electoral; supervisar la actualización e implementación de sistemas desarrollados para actividades del proceso electoral, así como establecer mecanismos de seguridad de la información del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Además de lo anterior, esta Comisión conocerá del seguimiento a los proyectos de desarrollo, actualización y mantenimiento de los sistemas informáticos institucionales; en su caso, dar seguimiento a los convenios de colaboración celebrados para la realización de proyectos de desarrollo de sistemas institucionales; informar al Consejo General sobre el avance de las actividades que se desarrollen durante la implementación de los proyectos, entre otras.

Por lo anterior, es importante destacar que las actividades del Programa Anual de Trabajo, están diseñadas con la información del Programa Operativo Anual de la Dirección General de Informática y Sistemas, así como al objeto y atribuciones que tiene establecidas esta Comisión, tomando en cuenta que realizará acciones de seguimiento, vigilancia, supervisión, revisión, análisis, discusión y aprobación de dictámenes, acuerdos e informes que deban presentarse al Consejo General.

II. Fundamento legal

El artículo 193 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece que las comisiones estarán integradas con un máximo de tres consejerías electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en tres de las comisiones por un periodo de 3 años, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes. En este mismo artículo, se señala que podrán participar en las comisiones, solo con derecho a voz, las representaciones de los partidos políticos, excepto en las de Quejas y Denuncias y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

De igual forma, establece que, las comisiones permanentes contarán con una Secretaría Técnica que será la o el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente, quien asistirá a las sesiones solo con derecho a voz. La persona titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica podrá ser suplida en sus funciones de la Secretaría Técnica por el servidor público de nivel inmediato inferior que determine. Asimismo, establece que en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar al Consejo General un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine dicha Ley o los reglamentos y acuerdos del Consejo General.

Finalmente, el citado artículo establece que se podrán integrar las comisiones especiales, de carácter temporal, que se consideren necesarias para el desempeño de las atribuciones del Consejo General, integrándose con el número de miembros que acuerde el Consejo General. En caso de que una comisión especial continúe en funciones por más de un año, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes.

Precisado lo anterior, con fecha 30 de octubre de 2019, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emitió el acuerdo 046/SO/30-10-2019, por el que se aprueba la creación e integración de la

Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales.

Asimismo, el 14 de octubre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emitió el acuerdo 056/SE/14-10-2020, por el que se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General, y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Con fecha 29 de octubre de 2021, el Consejo General aprobó el acuerdo 243/SO/29 10-2021, por el que se modifica el diverso 046/SO/30-10-2019, en lo relacionado al objeto y atribuciones de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales.

Por último, el 27 de octubre de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emitió el acuerdo 056/SO/27-10-2022, por el que se ratifica la rotación de las presidencias de las Comisiones Permanentes y Especiales, así como del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Por su parte, el artículo 196 de la Ley Electoral Local señala como atribuciones de las comisiones, las siguientes:

- 1. Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia.*

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

- II. Vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño;*
- III. Formular recomendaciones y sugerir directrices a los órganos del Instituto Electoral.*
- IV. Hacer llegar a la Junta Estatal, por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales;*
- V. Solicitar información a otras comisiones o a cualquier órgano del Instituto Electoral que pudiera considerarse necesaria para el mejor desempeño de sus actividades;*
- VI. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral; y*
- VII. Las demás que deriven de la presente Ley, reglamentos, acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.*

De igual forma, el artículo 15 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dispone que las Comisiones Especiales, además de lo establecido en el acuerdo de creación respectivo, tendrán las atribuciones siguientes:

- I. Discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo, de resolución y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por las Secretarías Técnicas en los asuntos de su competencia.*
- II. Solicitar información a otras Comisiones o a cualquier Órgano que pudiera considerarse necesaria. Tratándose de información en el ámbito de competencia de los Consejos Distritales, deberá requerirse por conducto de la Secretaría Técnica.*
- III. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto de la Consejera o Consejero Presidente, y a particulares por conducto de la Secretaria o Secretario Ejecutivo.*

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

- IV. Las demás que deriven de la Ley, del Reglamento, de los acuerdos de creación de las propias Comisiones Especiales, de los acuerdos del Consejo General y de las demás disposiciones aplicables.

Finalmente, el acuerdo 243/SO/29-10-2021 por el que se modifica el diverso 046/SO/30-10-2019 en lo relacionado al objeto y atribuciones de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, establece las atribuciones siguientes:

1. Dar seguimiento a los proyectos de desarrollo, actualización y mantenimiento de los sistemas informáticos institucionales.
2. *Dar seguimiento en su caso, a los Convenios de Colaboración celebrados para la realización de proyectos de desarrollo sistemas institucionales.*
3. *Recibir a través de la Secretaría Técnica de la Comisión, los informes que se presenten del cumplimiento de las actividades de los proyectos.*
4. *Informar al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, sobre el avance de las actividades que se desarrollen durante la implementación de los proyectos.*
5. *Presentar informes finales al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, sobre las actividades relacionadas con los sistemas institucionales.*
6. *Las demás que, en materia de desarrollo, actualización o mantenimiento de sistemas informáticos, dispongan las leyes electorales, tanto general como local, reglamentos y acuerdos del Consejo General del INE y del propio Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como las demás disposiciones aplicables.*

III. Integración de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales.

El 27 de octubre del 2022, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobó el acuerdo 056/SO-27-10-2022, mediante el cual, se ratifica la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General, así como del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el periodo 2022-2023.

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

La Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales quedó integrada de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN	Periodo 2022-2023
Amadeo Guerrero Onofre	Preside
Edmar León García	Integrante
Cintha Citlali Díaz Fuentes	Integrante
Azucena Cayetano Solano	Integrante
Dulce Merary Villalobos Tlatempa	Integrante
Representaciones de los Partidos Políticos	Partido Acción Nacional Partido Revolucionario Institucional Partido de la Revolución Democrática Partido del Trabajo Partido Verde Ecologista de México Movimiento Ciudadano MORENA
Dirección General de Informática y Sistemas	Secretaría Técnica

IV. Programa Anual de Trabajo 2023.

El artículo 16, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, establece que las comisiones permanentes y especiales deberán de elaborar y presentar un programa anual de trabajo en el mes de enero del año correspondiente, el cual se presentará al Consejo General para su aprobación.

En la fracción II del artículo de referencia, se establece que las comisiones rendirán al Consejo General, un informe anual de sus actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

De acuerdo a lo anterior, se propone el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales 2023, en los términos siguientes:

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023																
Integrantes de la Comisión: Amadeo Guerrero Onofre (Presidente), Edmar León García (integrante), Cinthya Citlali Díaz Fuentes (integrante), Azucena Cayetano Solano (integrante) y Dulce Merary Villalobos Tlatempa (integrante)																
Secretaría Técnica de la Comisión: Carlos Alberto Robles Escobar (Encargado de Despacho de la Dirección General de Informática y Sistemas).																
Objetivo del Programa Anual de Trabajo de la Comisión: Supervisar y dar seguimiento de manera directa a los proyectos de desarrollo, actualización o mantenimiento de los sistemas informáticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.																
Calendario de Actividades																
Descripción de Actividades					Calendarización 2023											
No.	Actividad	Producto	Meta	Indicador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Sesiones de trabajo ordinarias y en su caso, extraordinarias de la Comisión Especial	Minutas	12	Minuta aprobada / Minuta Programada												
2	Analizar, discutir y en su caso aprobar el Acuerdo por el que se emite el programa anual de trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales,	Acuerdo	1	Proyecto de Acuerdo aprobado/ Proyecto de Acuerdo programado												

	para el ejercicio anual 2023.																		
3	Seguimiento a los proyectos de desarrollo, actualización o mantenimiento de los sistemas informáticos	Informes	12	Informe Presentado / Informe Programado															
4	Seguimiento a la segunda y tercera etapa de modificación de los sistemas de Proceso Electoral, denominados SIRECAN y PROCODE.	Informes	7	Informe Presentado / Informe Programado															
5	Seguimiento al Programa de Resultados Electorales Preliminares.	informes	3	Informe Presentado / Informe Programado															
6	Seguimiento al Sistema de Candidatas y Candidatos, conóceles.	informe	3	Informes Presentados / Informes Programados															
7	Presentación del Informe final de actividades 2023	Informes	1	Informe presentado/informe programado															

V. Calendario de sesiones ordinarias 2023.

Enero

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Febrero

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

Marzo

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Abril

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Mayo

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Junio

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Julio

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Agosto

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Septiembre

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
					3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Octubre

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Noviembre

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Diciembre

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
					3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE
SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE
GUERRERO**

C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA INTEGRANTE

C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO INTEGRANTE

C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA INTEGRANTE

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS
TLATEMPA**
CONSEJERA INTEGRANTE

REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. BENITO ÁNGEL MAGAÑA FIGUEROA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**C. MARIANO HANSEL PATRICIO
ABARCA**
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. MARCO ANTONIO PARRAL SOBERANIS
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO

C. GERARDO ROBLES DÁVALOS
REPRESENTANTE DE MORENA

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO

C. CARLOS ALBERTO ROBLES ESCOBAR
SECRETARIO TÉCNICO

Estas firmas corresponden al Programa Anual de Trabajo 2023 de la Comisión de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, presentado en la Primera Sesión Ordinaria, realizada el 20 de enero del 2023.